

# GACETA DE MADRID.

SABADO 28 DE JULIO DE 1821.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### GRECIA.

*Atenas 26 de Mayo.*

El pabellon de la cristiandad tremola en el Partenon (templo de Minerva). El Atica, la Beocia y la Fócida estan libres.

El día 7 de este mes los turcos, que habian depositado sus familias en la isla de Negroponto (Eubea), avistaron un cuerpo de 20 griegos que venian de Maraton. Inmediatamente dispararon el cañonazo de alarma, y se formaron sobre las murallas de la ciudad en medio de una horrorosa gritaría: las almenas habian sido blanqueadas recientemente, y renovadas las puertas, que es á lo que se reduce lo que ellos llaman fortificar una plaza. Pero estos recursos guardaron proporcion con su bélico furor: este fue tal, que desde el primer día los desalojaron los griegos de la muralla, y se apoderaron de Atenas sin perder un soldado.

Al día siguiente empezó el fuego de la ciudadela, y las balas mataron algunas casas. El 10 recibieron los griegos un parque de artillería que les enviaron de Hidra, y se abrió la trinchera entre el monumento de Filopopo y el terraplen del Areopago, es decir, á medio tiro de cañon de la ciudadela. El fuego de los sitiadores, aunque mal dirigido, tardó poco en hacer callar las baterías de los turcos, los cuales, faltos de agua y de municiones, pidieron capitulacion para retirarse á Negroponto.

El día 14 se cantó un *Te Deum* en la metropolitana en acción de gracias, y se estableció con el título de Areopago un ayuntamiento, compuesto de *demogerontes* ó ancianos del pueblo, á cuyo cargo se puso el cuidado de la seguridad pública. La Livadia, Tebas, Atenas y sus dependencias forman actualmente la vanguardia de la *Santa Liga* en el continente. Megara y los lugares del istmo de Corinto forman la segunda línea; y como la marina griega tiene la superioridad en los mares, es muy probable que el Peloponeso se vea muy pronto en plena libertad.

Los cónsules de las naciones extranjeras son respetados cual corresponde al carácter que representan.

*Proclama del Gobierno provisional del Archipiélago establecido en Hidra á los griegos de las islas.*

» Primados y notables del Archipiélago, y vosotros habitantes de todas las islas griegas: la guerra que acabamos de declarar bajo el estandarte de la cruz no es una guerra de partido; es una empresa general de toda la nacion contra sus sanguinarios tiranos, predestinada por la Providencia, y dirigida por hombres sabios: no nos toca á nosotros organizarla, pues es obra de sujetos distinguidos y dotados de la mayor prudencia. El objeto de esta empresa es la libertad de la Grecia y la independencia de la nacion, á cuya prosperidad debemos contribuir con alma y cuerpo.

» Es necesario para conseguir este objeto que en todos nuestros pasos vaya unido el valor al honor, cualidades que forman el principal carácter de los verdaderos amigos de la libertad. A este efecto debemos fomentar los esfuerzos de nuestros conciudadanos, y animar á los que profesan la religion cristiana, sea cual fuere su rito: Debemos igualmente abstenernos de causar el menor daño á los amigos y súbditos de los demas Estados, pues respetamos y honramos á todas las potencias, y la guerra solo es contra los turcos, enemigos de nuestra religion y patria; y aun aquellos turcos que se mantengan pacíficos serán respetados, así en sus personas como en sus bienes.

» Sed prudentes en vuestra conducta; el espíritu de concordia, el entusiasmo inalterable y el valor correspondiente á hombres que aspiran á ser libres guien vuestros pasos hacia nuestros enemigos; pero que presidan á todas vuestras acciones las ideas de fraternidad con nuestros conciudadanos, y las de respeto y amistad con los extranjeros. El insensato que se atreva á atentar de cualquiera modo contra la libertad de un individuo ó de un buque, sea griego ó de cualquiera potencia neutral, será reputado como enemigo de la nacion, y perseguido en todas partes. — Hidra 18 de Mayo de 1821.

*Proclama del mismo Gobierno á los griegos de la Iglesia de Occidente.*

» Cristianos de la Iglesia de Occidente: Jesucristo nos enseña, y aun nos ordena que amemos á nuestro prójimo. Pero ¿acaso hay prójimos mas inmediatos que los conciudadanos, cualquiera que sea el rito á que pertenezcan, cuando los une el interes general, del que dependen naturalmente los intereses particulares? Ellos estan unidos con los vínculos de una misma nacion y de una misma patria. En cuanto á nosotros, cristianos de las iglesias de Oriente y Occidente, estamos ligados ademas por el signo de esta santa cruz, bajo cuyo estandarte acabamos de declarar la guerra sagrada que ha de rescatar para siempre á los griegos del poder de los bárbaros.

» Levantaos pues con los que aunque profesan el rito oriental no dejan de ser vuestros hermanos. El mismo sol brilla sobre nuestro horizonte, y á todos nos ilumina: el mismo sol nos ha visto nacer, y las mismas desgracias habeis sufrido que nosotros de muchos siglos á esta parte. Dejaos pues llevar del mismo impulso que nos arrastra hácia la libertad; unámonos todos bajo un estandarte mismo, y que este sea el de la independencia: anímenos el mismo espíritu. Las naciones libres y civilizadas nos observan, y van á fallar sobre nuestra conducta. Manifiestales que nuestra patria-comun ha hallado en todos vosotros unos hijos dóciles: que sois dignos de mejor suerte que la que os reservaban vuestros sanguinarios tiranos, y que las desgracias no han extinguido en nuestros corazones los nobles sentimientos que heredamos de nuestros progenitores. Vuestros nombres y los nuestros ocuparán el mismo lugar en la historia de esta guerra memorable.

» Hidra 18 de Mayo de 1821.

### ALEMANIA.

*Frankfort 11 de Julio.*

Las noticias del norte de Alemania anuncian que con efecto se pensaba en Prusia en proyectos de mudar la forma de Gobierno. En una carta de Leipsick con fecha del 7 se dice lo siguiente: » Se ha intentado una revolucion en Prusia. Esta parece haberse descubierto por los agentes de la policia austriaca, los cuales extienden sus investigaciones aun fuera de los límites del territorio austriaco. La persona mas notable de las varias que hasta en número de mas de 20 han sido arrestadas en diferentes puntos de Prusia es el director de bosques de Schoenich Mr. de Hademan, hermano de un ayudante de campo del príncipe Guillermo. La explosion estaba preparada para el momento en que la landwehr (milicia) se juntase para hacer sus evoluciones, porque se contaba con que algunos individuos de estos cuerpos tomarian parte en el movimiento que debía principiarse en las provincias del norte. Esto es lo que en sustancia se ha descubierto hasta ahora, notándose que por lo que se puede colegir de ello cuanto hasta ahora se sabe es una parte muy pequeña de lo que queda por saber.

### INGLATERRA.

*Londres 12 de Julio.*

La Reina acaba de dirigir al vizconde de Sidmouth, ministro del Interior, la carta siguiente:

*Brandembourg-House 11 de Julio.* » Milord: Ayer recibí la carta de V. S. dirigida á lord Hood, en que se me comunica el dictamen de la comision del Consejo privado relativo á mi exposicion al Rey, reclamando el derecho que tengo á ser coronada. Como veo que la comision desecha positivamente el derecho que reclamo, y del cual han gozado todas las Reinas esposas, sin que haya una sola excepcion fundada en la voluntad del Soberano, tengo por indispensable informar á V. S. que mi intencion es la de presenciar la ceremonia del día 19, que se ha prefijado para la coronacion de S. M.; y por tanto pido que se me señale un sitio conveniente. = Firmado = Carolina R.

El *Courier* trata de locura esta solicitud; el *Morning Chronicle* la defiende, y aun osa amenazar al Gobierno con la ira del pueblo. He aqui las palabras de este periódico: » Nosotros no creemos que por ningun pretexto se pueda disputar á la Reina, como Princesa de la sangre, la facultad de presenciar la ceremonia de la coronacion. A pesar de las grandes fuerzas militares reunidas en las cercanías de la capital, aconsejamos al ministerio que no irrite al pueblo agraviando á la Reina. Los sentimientos del pueblo son ahora los mismos que el año pasado.

— Una carta de Santa Elena, su fecha 14 de Mayo, contiene las siguientes circunstancias acerca de la muerte de Napoleon y de sus funerales; y aunque algunas se han publicado ya, se expresan aqui mas circunstanciadamente.

Napoleon estaba indispuerto mucho tiempo há; y habria cerca de cuarenta días que hacia cama: el martes 2 de Mayo fue la primera vez que llegamos á pensar que su enfermedad era de peligro, y el miércoles 3 se puso peor.

El jueves se le daba esperanza de vida; pero el viernes se encontró algo mejor á consecuencia de haber tomado algunos refrescos. El sábado á las 5 de la mañana se perdieron todas las esperanzas de que se restableciese. Durante el día se repitieron de dos en dos horas desde Longwood las señales de « está lo mismo, no hay novedad, » hasta que á las cinco se dió el aviso de que « las estremidades estaban ya frias, y que ya no tenia casi pulso. » Inmediatamente se trasladaron á Longwood el almirante, el marques de Monchenu, comisario regio, y su ayudante.

de campo para presenciar, como se supone, su inmediato fallecimiento, que se verificó á las seis y diez minutos de aquella misma tarde.

Napoleon perdió el conocimiento á cosa de las tres de la madrugada del 5: las últimas palabras que se le oyeron fueron: *Dios mio..... y la nacion francesa!* Napoleon estaba muy flaco en comparacion de lo que era cuatro años atrás. Estuvo de cuerpo presente los dias 6 y 7 con su uniforme, una estrella en un lado y una cruz de plata al pecho, en un catre que llevaba consigo en casi todas las campañas: debajo de su cuerpo tenia la capa azul bordada de plata que llevaba en la batalla de Marengo, y que sirvió de paño mortuario en sus funerales: la pieza en que estaba era pequeña y colgada de negro.

A la cabeza estaba el altar; asistian su capellan, el mariscal Bertrand, el conde Montholon y toda la familia: todos exclamaban que jamas habian visto un cuerpo mas bien formado. Su cuerpo no ha sido embalsamado; pero su corazón se conserva: ha muerto de resultas de un cáncer en el estómago: fué enterrado el dia 9, y se le hicieron los honores acostumbrados á un general de la mayor graduacion: ó en otros términos, los mayores honores que se le podian hacer en la isla.

El orden de la comitiva era el siguiente: Napoleon Bertrand, hijo del mariscal; el capellan con sus hábitos clericales; el Dr. Arnott del 2.º regimiento; el médico de Bonaparte; el cadáver en un coche tirado de cuatro caballos; 12 granaderos á cada lado para llevar el cadáver hasta el pie de la colina, donde no podia llegar el coche; el caballo de Bonaparte, conducido por dos criados; el conde Montholon y el mariscal Bertrand llevaban las puntas del paño; madama Bertrand y su hija en un coche descubierto; los criados á los lados y detras; los oficiales de marina y del estado mayor; los individuos del consejo; el general Coffin; el marques de Montcheu; el almirante y el gobernador; Lady Lowe y su hija, de luto rigoroso, en un coche cerrado; los criados á derecha é izquierda y detras; los dragones, los voluntarios de Santa Elena, el regimiento de Santa Elena, la artillería de Santa Elena, el regimiento 66, los soldados de marina, el regimiento 20, la artillería Real.

Se hicieron 11 salvas de artillería durante la ceremonia.

El cadáver con su uniforme, estrechas, placas &c. fue colocado en una caja de plomo, y esta dentro de otras dos de acayoiba. La tapa y los lados de la caja eran sencillos, los cantos estaban guarnecidos de ébano, y en la tapa habia clavos de plata.

Napoleon ha sido enterrado en un parage muy pintoresco, situado en un valle cerca del sitio llamado *Hut's gate* (la puerta de la cabaña). El motivo de esta eleccion es el siguiente: recién llegados á la isla, el mariscal Bertrand vivia en *Hut's gate* mientras le construian una casa cerca de la del ex-Emperador, el cual visitaba frecuentemente á la familia del mariscal; muchas veces iba á pasear hacia una excelente fuente que se reputa la mejor de la isla, y bebía un vaso de agua: le acompañaban siempre madama Bertrand y el mariscal, á quienes decia: si sucede que yo muera en este peñasco, enterradme en este sitio; y señaló el parage cerca de la fuente debajo de dos sauces.

La casa construida para Bonaparte estaba ya enteramente acabada; y habiéndoselo dicho Bertrand, le respondió que le serviría de sepulcro; y efectivamente así ha sucedido, pues se arrancaron las piedras de parte de la casa para hacer la bóveda. El dia 12 se expusieron al público todos los muebles del difunto.

#### FRANCIA.

Paris 17 de Julio.

#### CAMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion del 6.

Aprobada el acta de la sesion anterior, tomó la palabra Mr. Bonald y dijo, entre otras cosas que la libertad legal de escribir y de publicar sus escritos no era ni una propiedad del talento, ni un derecho natural, ni un beneficio de la ley, sino el síntoma esencial de un estado de sociedad, que se llamaba Gobierno representativo, al poco mas ó menos como la calentura era el síntoma de un estado inflamatorio; que era la guerra inevitable de los dos poderes, Real y popular, que constituyen esta forma de Gobierno; que todos los pueblos que habian hecho uso de esta libertad le habian puesto un freno; que los ingleses habian hecho leyes severas contra los libelistas, y que el Senado romano con su profunda sabiduría habia desterrado muchas veces de la ciudad á los filósofos, que desvariaban en manuscrito, como los franceses desvariaban en letra de molde.

A esto añadió que él tenia por imposible que se hiciese ni pusiese en ejecución una ley represiva de la licencia de escribir, y que aunque se pudiese abusar de la censura, la falta de todo freno seria el peor de todos los abusos.

Fundado en estas razones (á lo menos él por tales las tenia), votó no solo porqué se sujetasen á la censura los periódicos políticos, sino tambien los literarios que hablasen de política, ya fuesen de las provincias, ya de la capital.

En seguida subió á la tribuna Mr. Stanislas Girardin, y pronunció un elocuente y largo discurso, en el cual, despues de haber impugnado en pocas palabras los malos principios de Mr. Bonald, hizo á la censura las mas fuertes reconvenciones. Probó con una infinidad de hechos (que citó) su parcialidad en favor del partido enemigo de los principios liberales, y dijo que le parecia ridiculo en extremo el empeño del ministerio en querer prorogar la censura, siendo libre la tribuna de la Cámara, y extendiéndose su libertad mas allá del término adonde podrian llegar los periódicos.....

No os parece una cosa risible, prosiguió, el empeño del ministerio en que la censura prohíba á nuestros periódicos decir la verdad, y en

que oculte por muy pocos instantes al público todo lo que se le descubre en este recinto? En vano procura tener á la Francia incomunicada para que nada sepa de la política de Europa.

La Francia se instruye por medio de sus diputados de las miras ambiciosas de las potencias que componen la santa alianza. Una de estas amenaza á nuestras fronteras con la ocupacion del Piamonte, é inquieta á la Inglaterra con la invasion de la Sicilia. Otra se adelanta á ocupar un territorio no menos precioso y mucho mas dilatado, y todas dirán que permanecen siempre fieles á sus santas máximas, ora empleen sus ejércitos en reprimir disturbios, ora los destinen á sostener los que ellas mismas han suscitado.

Nuestro ministerio, que parece impasible en medio de los grandes acontecimientos que ocurren actualmente en el teatro de la Europa, cuenta únicamente con nuestra debilidad para hacerse respetar de la fuerza, y quiere que debamos nuestra seguridad á la compasion, mas bien que al respeto que debia inspirar nuestro poder.

El ministerio, que dice que no tiene derecho para entrometerse en los negocios de los demas Gobiernos, aplica este principio sumamente prudente á los grandes Estados; pero lo echa á un lado respecto de los Estados menos poderosos. ¿Cuánto no ha permitido insultar á la hermosa y desgraciada Italia en los periódicos? ¿No les permite aun hoy dia insultar en alegres canciones á los manes de las infinitas victimas de la dominacion extranjera?

¿No está permitiendo á esos mismos periódicos injuriar diariamente á la España, nuestra mas antigua aliada? La España ha sido insultada hasta en este recinto; pero yo confieso por mi parte que mas quiero haber elogiado á la España regenerada que á la inquisicion destruida. ¿Y qué no es arriesgado provocar á una nacion que tiene medios para hacernos mal en el dilatado espacio de 150 leguas de frontera? Esta es una pregunta que hago no menos á los amigos que á los enemigos del ministerio.

La libertad de los periódicos es una consecuencia necesaria é inevitable de la libertad que goza esta tribuna: la fuerza de las cosas obligará al ministerio á conocerlo, y se verá en la precision de hacer tarde ó temprano el sacrificio de la censura, porque esta le perjudica en muchas circunstancias, y no le es util mas que en una sola. Es menester que se puedan discutir en los papeles públicos tan libremente como se hace aqui, las operaciones del Gobierno: es necesario que se puedan hacer conocer sus vicios, y vituperar los que sean contrarios á los principios de la Carta, y atentatorios á los derechos de la nacion.

En todos los paises libres es una necesidad indispensable que haya periódicos de la oposicion: tambien es preciso que haya periódicos ministeriales, pues unos y otros son elementos constitutivos del Gobierno representativo. ¿Cómo quereis que pueda haberlos con la censura? Esta les imprime á todos la palidez y el silencio de la muerte.

Mr. Girardin, despues de haber demostrado todos los inconvenientes de la censura, y de haber probado con hechos que por su medio tenian los ministros un influjo perjudicial en las elecciones, contrario á los intereses de la nacion y del Rey, prosiguió su discurso, y dijo:

No quiero detenerme mas en referir todas las intrigas ministeriales, de que muchos de vosotros habeis sido testigos; solo me ceñiré á decir que si continuais dejando á los ministros armados de la censura durante la convocacion de los colegios electorales, la Francia acabará por tener una Cámara de diputados que dependa enteramente del ministerio, y por consiguiente tan desacreditada y tan degradada en la opinion pública, que no podrá servir de nada al Estado.

La continuacion de la censura realizaria bien pronto todos los males, cuya pintura os acabo de hacer. Los que ha hecho ya, y los que podria hacer todavia, os los ha manifestado con fuerza y con talento el relator de vuestra comision. No os ha callado ninguna verdad, y ha procurado inspirar á vuestras almas el ardor que inflama la suya contra toda arbitrariedad....

¿Por qué pues me veo precisado á repetirle lo que Boileau decia á Perrault? « Aunque somos de un mismo parecer, lo somos de diferente manera.»

Yo deseo como él la supresion de la censura; sé tambien como él los males que ocasiona, é ignoro lo mismo que él los bienes que puede producir; pero no quiero como él que se consiga esta supresion á costa del establecimiento de un tribunal de excepcion para juzgar de los delitos de la imprenta.

¿Cómo es posible que vos, señor relator, que estais tan versado en la legislacion inglesa, que conoceis tan perfectamente todas las bases en que se funda la Constitucion británica, hayais podido olvidar que en Inglaterra no hay leyes sobre la imprenta, y que toda causa sobre esta materia se deja al juicio del jurado?

Quitarle el conocimiento de los delitos que pueden cometerse por el abuso de la libertad de imprenta seria destruir esta totalmente. Por ahora solo está suspendida; pero si se adoptasen las miras de la comision, se perderia para siempre. Vos, que sois un antiguo amigo de la libertad, no podeis querer semejante cosa, y la proposicion que habeis hecho no es ciertamente vuestra.....

El orador concluyó su discurso diciendo: creo que he demostrado la inutilidad de la censura con una serie de hechos que prueban de una manera incontestable sus inconvenientes, y por tanto voto contra el proyecto de ley, cuyo objeto es prorogarla.

En seguida tomó la palabra el ministro de Estado, y habló con mucho arte en favor de su sistema: defendió á los ministros de las imputaciones que les hacian sus contrarios, é hizo una especie de confesion política, en que manifestó á qué clase de hombres tenia aversion, y á cuáles tenia afecto, y entre los primeros distinguió á aquellos am-

biciosos, que aspiraban al ministerio para hacerle instrumento de sus intereses y de sus pasiones.

« Si, señores, dijo, me parece que cuando se dice sin cesar á los ministros que no aspiran mas que á conservar sus empleos; será justo que se les permita responder que lo que se quiere es apoderarse de ellos. Y bien, señores, tengo aversion á esos hombres: pero es porque si consiguesen el objeto de sus deseos, estoy convencido de que solo usarian del poder como de un medio de satisfacer algunos intereses privados, y de que la sucesion de los triunfos efimeros de sus ambicioncillas nos volveria á aquel estado ministerial que en los años que precedieron á la revolucion hizo tanto mal á la Francia. Seguramente no habreis olvidado el triste espectáculo que dió entonces aquella sucesion de ministros, que cayendo alternativamente unos sobre otros, y arrastrando en su caída la principal fuerza del Gobierno monárquico, le quitaron sucesivamente toda su consideración. » ( Se continuará. )

— La *Gaceta de Francia*, digna defensora del suave yugo con que el Gran turco oprime á los griegos, considerándolos cual esclavos; deseosa de que el mahometismo salga victorioso contra el cristianismo; ansiosa de que los griegos que han emprendido su emancipacion no lleguen á conseguirla, parece complacerse en publicar noticias desfavorables á los progresos de la insurreccion griega: ella forja cartas de Viena, que aunque desmentidas á cada paso por hechos incontestables, no dan sin embargo escarmiento á sus editores, y con la mayor frecuencia continúa alucinando á los incautos, y siendo la bafa de los hombres juiciosos. He aqui sus últimos anuncios.

*Gaceta de Francia del 15 de Julio. — Viena 1.º de Julio.*  
Corren voces, que necesitan sin embargo confirmarse, de que el príncipe Ipsilanti se ha refugiado á nuestros estados. Parece que viajó bajo el nombre de un boyardo; pero al llegar á nuestras fronteras se declaró y pidió una escolta para pasar á Cronstadt, en donde va á permanecer hasta nueva orden.

*Gaceta de Francia del 14 de Julio. — Viena 2 de Julio.*  
Las noticias de Cronstadt y de Hermanstadt del 14 de Junio concuerdan en que Ipsilanti no pudo llevar á efecto su plan de penetrar en la Servia. Una division suya, compuesta de 1500 hombres; bajo las órdenes de su hermano menor, habia sido derrotada y despedazada por la trahicion de los válacos. De 400 hombres que componian el batallon sagrado no quedaban ya mas que 16, y el mismo príncipe era uno de los prófugos. Alejandro Ipsilanti debia haberse encerrado con unos 600 hombres en un convento inmediato á Rimnick. Dos mil habitantes de la Moldavia y de la Valaquia habian sido conducidos por los turcos hácia lo interior del imperio en clase de esclavos. Es indudable que muy en breve estará todo sosegado en aquel país; pero ¡ay! que este sea el sosiego de los sepulcros.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

*Talavera 20 de Julio.*

El 8 del pasado se celebró en esta ciudad una de aquellas fiestas en las que todo buen español no puede menos de entusiasmarse. Se hizo pues en dicho dia la asamblea de la milicia local voluntaria de infanteria: jamas se habrán visto iguales demostraciones de entusiasmo y de adhesion á la Constitucion y al Rey constitucional, particularmente en el momento en que acabó el gefe el siguiente discurso que pronuncio, y con el que supo electrizar á todos los milicianos voluntarios de Talavera. « Compañeros: os agradezco positivamente la distincion con que acabais de honrarme, aun cuando en nuestra corporacion es bien cierto que tiene la misma el oficial que los demas individuos. La defensa de la patria; la de nuestros propios intereses, la tranquilidad y concepto del pueblo son nuestras únicas y precisas obligaciones. La union, el respeto á las autoridades constituidas, la humanidad y beneficencia, es el carácter que adorna al hombre libre; que en nuestras almas existen estas virtudes no es posible dudarlas sino por ignorancia: aumentémoslas; y manifestando á nuestros contrarios la seguridad de nuestras ideas, asegurámosles no serán acusados por las suyas, interin no conspiren á trastornar los deberes á que nos ligan nuestros juramentos.

« Compañeros: La carrera militar es una serie continua de trabajos y privaciones; el que la profesa se desposee hasta de sí mismo por consagrarse á la defensa de la patria. Pero qué hijo podrá ver á su madre en la afliccion, sin que se precipite á socorrerla? Estos votos son los que se exigen de nosotros: sagrados son; cumplámoslos, que la recompensa luego la inscribe la inflexible historia con caracteres indelebles. Yo estaré entre vosotros hasta que la patria exija de mí en el destino actual que tengo (teniente de granaderos del R. P. N. de Avila) el cumplimiento de mis deberes; y del sentimiento que entonces tendré por la separacion de tan caros amigos, me consolará la memoria de que unas mismas obligaciones voy á desempeñar, y que vosotros os honjareis al oír la narracion de mis sucesos puestos en práctica según la insuficiencia de mis conocimientos; y entonces ¡qué envanecimiento no tendrá mi alma al recibir vuestros sinceros obsequios? Compañeros, vivamos contentos y placenteros, y digamos unánimemente, *viva la Constitucion, la Religion y nuestro Rey constitucional.* »

*Madrid Viernes 27 de Julio.*

SS. AA. continúan sin novedad en su importante salud.

— El 15 de este mes se celebró junta general de suscriptores á la empresa del empréstito nacional de 341.840,000 rs., en la cual la comision encargada por los mismos suscriptores en la junta general anterior de 15 del corriente de formar las bases del contrato con el Gobierno, presentó, y fueron aprobadas dichas bases por unanimidad.

Tambien presentó la misma comision dos reglamentos, el uno para una junta de gobierno que proponia se estableciese, compuesta de siete individuos, de los cuales dos debian ser nombrados por el excelentísimo ayuntamiento de esta muy heróica villa y por el Banco nacional de S. Carlos, y los cinco restantes entre la generalidad de los empresarios; y el otro para la direccion, que debia componerse de tres directores, cuyos reglamentos merecieron igualmente la aprobacion de la junta en calidad de interinos, y mientras la misma junta de gobierno con la meditacion correspondiente pueda formar otros, que deberán ser aprobados por una junta general.

No habiéndose podido concluir en dicha sesion todos los puntos que se trataron de acordar, y señaladamente la eleccion de sujetos para la junta de gobierno y direccion, se continuó ayer 26, y en ella quedaron nombrados á pluralidad absoluta de votos para la junta de gobierno por la generalidad de empresarios y de una lista de 15 sujetos los Sres. D. Andres Caballero, D. Manuel de Ribacoba y Gorvea, D. Ramon de Angulo, D. Martin Fernandez Navarrete y D. Andres de la Cuesta, ademas de D. Josef Francisco Muguiri é Iribarren, nombrado por el ayuntamiento, y de D. Manuel de la Torre y Rauri, por el Banco nacional de S. Carlos, y para suplentes los Sres D. Francisco Sainz y D. Andres Cantero.

En iguales términos quedaron tambien electos para directores entre otra lista de nueve sujetos los Sres. D. Joaquin Maria Ferrer, D. Gabriel Balez y D. Francisco Crespo de Tejada: habiendo sido tal la uniformidad de ideas y de sentimientos de todos los concurrentes, que en las diez votaciones que se hicieron, en todas resultó eleccion, sin que fuese necesario repetir ninguna.

— Aunque en la gaceta del jueves 26 expusimos que el disturbio ocasionado en Toro habia sido efecto de los *mozos de arriba y de abajo*, y en ningun modo tenia relacion con el sistema constitucional; habiendo recibido hoy la relacion del hecho cual realmente fue, lo exponemos aqui para que se tenga verdadera idea de él, pues la justicia exige que se desvanezcan las ideas equivocadas que pudieran haberse formado de un pueblo, acreedor por su conducta política á conservar íntesa su bien marcada reputacion.

La ocurrencia de la tarde del 29 de Junio pasado fue un encuentro de unos mozos labradores con otros, que resentidos sobre objetos de sus rondas y músicas, y llevando palos consigo, segun tienen de costumbre, usaron de ellos, pero sin herirse mas que levemente.

El choque fue á las seis de la tarde en la plaza mayor, en medio de la feria que se celebra en el dia de S. Pedro, y entre un concurso numerosísimo de gentes de toda la comarca. Los mozos inferiores en reunion hayeron acometidos y perseguidos por sus contrarios. Los alcaldes constitucionales, los individuos del ayuntamiento, el juez de primera instancia y los vecinos que se hallaban en diferentes partes viendo pacificamente la feria, luego que observaron aquel repentino movimiento de los mozos, se acercan á ellos, les hablan, son atendidos, mandan que se retiren, y los mozos, sin ofender ni insultar á nadie, caen, obedecen, se retiran, y se concluyó la quimera. *Yo*, dice el juez de primera instancia en carta de 7 de Julio, y de consiguiente anterior á la gaceta del 9, en que se publicó el hecho, *siempre alabaré la docilidad de estos mozos y habitantes, pues á la menor insinuacion obedecen á las autoridades, guardándulos el mayor respeto; pero cuidado que ni esta ocurrencia ni el incendio casual del dia 30 tiene la mas mínima relacion con el sistema constitucional.*

Este solo testimonio del juez de primera instancia, á quien la gaceta atribuye el restablecimiento de la quietud pública, basta para convencer de equivocada la relacion que en ella se insertó, y de lo que expresaba en orden á que se manifestaban ideas contrarias á las constitucionales, y ánimo de perseguir á los que profesan estas. El mismo juez en la citada carta dice: *á nadie se trató de ofender, ni de insultar ni de injuriar, porque, repito, que esta quimera de los mozos, apoyada en la costumbre y en el desquite de los padres de familia, ninguna relacion tiene con el sistema*, confirmando lo mismo los alcaldes, ayuntamiento y cuantos vecinos y forasteros han escrito sobre el particular. La tranquilidad pública no fue turbada.

Por las diligencias practicadas por las autoridades resulta que el incendio ocurrido en la madrugada del 30 de Junio fue meramente un incidente casual, que ha costado bien caro al labrador que padeció semejante descuido, y no efecto que pueda atribuirse á una pendencia de mozos, apaciguada en la tarde anterior, vigilando toda la noche la caballería y milicianos.

« Unos cuantos mozos de los que hubieron por la tarde se pusieron en el puente á las seis de la mañana esperando al paso á algunos de sus émulos para apalearlos; pero inmediatamente, dice el juez de primera instancia, fue una partida de caballería, se dispersaron los mozos, y se fueron á sus labores del campo; por manera que aunque hubieran querido llegar á las manos, la vigilancia de las autoridades lo ha impedido, y no ha sucedido desgracia alguna. Es pues tambien equivocado lo que se dijo de que antes de apaciguarlos el juez de primera instancia en la mañana del 30 salieron algunos heridos.

Si el objeto de la pendencia de los mozos ninguna relacion tiene con el sistema, como dice el juez, á quien el autor de la equivocacion llama en su apoyo, es claro que el atribuirlo á la *relacion de malos ejemplos, que por desgracia, dice, no faltan en todos los pueblos*, es tambien otra de las equivocaciones que se padecieron. Nada muy bien asegurarse con documentos que todos los vecinos de Toro saben obedecer á las autoridades; que respetan las leyes; que son fieles á la Constitucion que han jurado; que han pagado cumplidamente las cargas y con-

tribuciones de los años de 1820 y 1821, en cuya conducta, jamas desmentida, consiste el verdadero amor á la Constitucion, al Rey constitucional y á la patria, de cuyos sagrados objetos nadie les separará, ni serán seducidos. ¡Ojalá que así como los vecinos de la ciudad de Toro son fieles, leales y exactos en el cumplimiento de sus deberes y pago de sus contribuciones, sea tambien de hoy en adelante, como lo esperan, zeloso el Gobierno en mejorar los establecimientos de educacion y beneficencia de aquella ciudad, en componer su arruinado puente del Duero, y promover su industria y la agricultura del mas ameno y fértil suelo, objeto de admiracion para nacionales y extrangeros, tanto por la variedad de sus producciones, como por el abandono en que se halla despues de tres siglos!

### ARTICULO DE OFICIO.

Con fecha 26 de Julio desde la villa de Sacedon dice el Sr. secretario del Despacho de Estado al Sr. secretario de la Gobernacion de la Peninsula lo que sigue:

» Siguen SS. MM. disfrutando buena salud; y el Rey ha tomado hoy su baño, y le ha sentado bien.»

Habiendo resuelto el Rey que el consejo de Estado proceda á la propuesta de sugetos para las plazas de jueces de primera instancia de los partidos de la provincia de Galicia, que han aprobado las Cortes, se admiten memoriales en la secretaría del mismo consejo de los pretendientes que se consideren con las circunstancias necesarias para el desempeño de estos destinos por término de 30 dias.

Rivadeo, Mondoñedo, Vivero, Sta. Marta de Ortigueira, Ferrol, Puente de Hume, Betanzos, Coruña, Santiago de Sisano, S. Vicente de Vimianzo, S. Pedro de Outes, Noya, Padron, Cambados, Pontevedra, Redondela, Vigo, Tuy, Puente Areas, la Cañiza, Bande, Ginzo de Limia, Monterey, Viana del Bollo, Barco de Valdeorras, Quiroga, Sta. María de Cruzus, Sta. María de la Fuensagrada, Villalba, Melid, S. Julian de Poulo, Santiago, Sta. María la Mayor de Sar, S. Martin de Lalin, Bemposta, Caldas de Reyes, S. Salvador de Lama, Rivadavia, Carvallino, Orense, Celanova, Maceda de Limia, Castro de Caldelas, Monforte de Lemos, Sarria, Lugo y Chantada.

El Rey, á consulta del consejo de Estado se ha servido nombrar para plazas de regentes en las audiencias de Navarra y Mallorca á Don Juan Garrido y Lopez y á D. Lucas Iscio Fernandez.

Igualmente se ha servido nombrar para las de magistrados en propiedad, en esta forma: En la de Castilla la Vieja á D. Manuel Antonio Gomez y D. Josef Ramirez Cid. = En la de Granada á D. Rafael de Urbina y D. Demetrio Ortiz. = En la de Navarra á D. Juan Antonio Ibarra. = En la de Galicia á D. Esteban Moyano, D. Pedro Bermudez del Villar y D. Josef Alvarez Pestaña. = En la de Sevilla á D. Francisco Olavarrieta y á D. Eugenio de Larrumbide. = En Extremadura á D. Evaristo de la Dehesa y D. Josef Antonio Serrano. = En la de Aragon á Don Josef Ramon Sirera. = En la de Valencia á D. Fernando Josef de Toledo y Corral y D. Pedro de la Puerta. = En la de Cataluña á D. Francisco Antonio Calver.

### VARIEDADES.

#### ALEMANIA.

BAVIERA. *Sociedad para el adelantamiento de la industria de la ciudad de Nuremberg.* Esta sociedad, que se formó á fines del siglo último, y que desde este tiempo no ha omitido trabajo ni fatiga alguna para superar los obstáculos que las circunstancias oponian á la antigua prosperidad de la ciudad mas industriosa de Alemania, empezó meses ha á hacer una exposicion anual de todos los objetos manufacturados y fabricados en Nuremberg. La sociedad ha publicado tambien su relacion, que debe excitar tanto mas la admiracion, cuanto que solamente se trata de una ciudad de unas 800 casas, cuya industria haria honor al mas vasto pais. Abraza esta relacion todos los ramos del comercio, y no hay oficio alguno que no haya presentado en la última exposicion muestras de productos perfeccionados. Sobre todo, ha causado admiracion la perfeccion de los instrumentos de matemáticas, física, óptica, ciu-gia y música, y la hermosura de las pinturas en porcelana, platos de hoja de lata, cajas de carton y terciopelos, como tambien los bordados de toda especie; pero se han atraído la principal atencion los hermosos mapas publicados por los herederos de Hofmann. Tambien han merecido los debidos elogios una esfera armilar de cobre de una grande dimension; una balanza hidrostática ingeniosísima, y una máquina nuevamente inventada para explicar el movimiento de la tierra y de otros planetas al rededor del sol.

Esta riqueza industrial (añade la relacion) merece mas la atencion pública por cuanto no se trata de manufacturas y fábricas modernas, en que un solo individuo se enriquece con el trabajo de un centenar de hombres laboriosos y mal asalariados, sino de una industria general derramada por toda una ciudad, y libremente ejercida casi en otros tantos talleres cuantas son las familias de la poblacion. En ella los habitantes trabajan incesantemente los unos para los otros: su industria y habilidad trasforman de mil modos las materias toscas: trabaja el uno recíprocamente para el otro los instrumentos y utensilios que necesita para su oficio, y se hace el cambio de estos objetos, sin que el vendedor se enriquezca inmoderadamente á expensas del comprador. Este sistema de industria subsiste en Nuremberg hace ya muchos siglos.

AUSTRIA. *Arqueología.* Mr. Schottky, célebre arqueólogo y filó-

logo, cuyas canciones nacionales austriacas se han publicado, ha hecho no hace mucho tiempo un descubrimiento importante para la historia antigua de la ciudad de Viena, y consiste en un gran puñal que ha encontrado en la coleccion de antigüedades de Mr. Dietrich, propietario. Este puñal no solamente lleva el nombre de *Vindobona* (inscripcion que no se ha encontrado hasta ahora mas que en algunas baldosas), sino que lleva tambien el nombre de la cohorte fabiana, que estuvo detenida en Viena en la época de la última ocupacion de esta ciudad por los romanos. Los monumentos de la edad media tienen unos el nombre de *Vindobona*, y otros el de Fabiana ó Fabia. El duque Henrique Jasomirgott, el verdadero restaurador de Viena, dice en un acto otorgado en favor del orden de los escoceses, restablecido en Viena en 1158: *Civitas nostra Fabiana, quae à modernis Vienna nuncupatur. Fabia, quae alio nomine dicitur Vienna.* Es muy probable que el nombre de *Vindobona* desapareció cuando los romanos dejaron las orillas del Danubio para retirarse á Italia, y que el nombre de Fabia ó Fabiana se ha tomado de esta cohorte Fabiana, última guarnicion romana en Viena.

### ANUNCIOS.

En virtud de providencia del Sr. D. Josef Martinez Moscoso, juez togado de primera instancia de esta muy heroica villa, se hace saber por medio de este periódico á todos los que se conceptúen con derecho á un vale Real de 300 pesos, creacion de Mayo de 1808, núm. 491,357, y en la lámina de la renovacion del año de 1814 tiene el 46,651, retenido en la oficina del establecimiento por reclamacion del extinguido monasterio de Monserrat de esta corte, cuya propiedad pretende el Crédito público como subrogado en sus derechos, concurran á dicho juzgado por la escribanía de D. Pedro Josef de Ibañe á deducir el que crean asistirles dentro de 30 dias precisos y perentorios siguientes á este anuncio; aperecidos que pasado sin haberlo hecho se procederá á lo que haya lugar sin necesidad de otra citacion ni emplazamiento.

Á instancia del comisionado principal del Crédito público de esta provincia, por providencia del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, magistrado honorario de la audiencia de Castilla la Vieja, y juez letrado de primera instancia de esta M. H. villa, refrendada en este dia por su escribano del número D. Jacinto Gaona y Loches, se han mandado sacar á pública subasta por término de 30 dias, contados desde el en que se inserte este anuncio en la gaceta de Madrid, con habilitacion de los festivos, dos casas que pertenecieron al extinguido monasterio de San Bernardo de esta corte, sitas la una en la calle Ancha de S. Bernardo y de las Beatas, núm. 1, manz. 498, que tiene de sitio 6961 pies cuadrados superficiales, tasada en 484,579 rs. vn.; y la otra en la misma calle Ancha de S. Bernardo entre el núm. 2, que hace esquina y vuelve á la de la Garduña á la manz. 497, y está entre dicho monasterio, que tiene el núm. 1, y tiene de sitio 6417 pies cuadrados superficiales, y tasada en la cantidad de 374,944 rs. Quien quisiere hacer postura y mejoras acuda dentro de dicho término ante S. S. y escribanía citada; en inteligencia de que se admitirán con sujecion al reglamento de las Cortes de 3 de Setiembre último y posteriores decretos á pagar en créditos del Estado.

El ayuntamiento constitucional de la villa de Aljete, distante cinco leguas de esta corte, ha señalado para el remate de la construccion del cementerio el miércoles 25 del corriente á las 11 de su mañana, en las casas consistoriales, bajo el plan y condiciones que se manifestarán.

Tratado del gobierno civil del sabio filósofo ingles Mr. Locke. Este tratado, que manifiesta las obligaciones y derechos de los individuos reunidos en sociedad, está al alcance de todo el mundo por la sencillez de su estilo: en cuanto á su mérito basta recordar que es del profundo Locke, así como las siete ediciones que se han apurado en Francia en pocos años dan suficientemente á conocer la aceptacion que tiene. Esta traduccion se ha hecho por la edicion última de Paris. Los que gusten suscribirse podrán hacerlo, poniendo su precio, que se ha fijado en 16 rs. para los suscriptores, y en 20 para los que no lo sean, en las librerías de Brun y de Perez; en Cádiz en la de Ortal; en Barcelona en la de Piferrey; en Valladolid en la de Santander; en Zaragoza en la de Sanchez, y en las demas provincias en las mismas en donde se suscriba á la Minerva española.

Elementos de física-química reducida á sus verdaderos principios segun descubrimientos modernos, aplicada á la medicina y á las artes, por el ciudadano D. Miguel Piñol, licenciado en farmacia. Este pequeño compendio, que con tanta brevedad y claridad da á primera vista á conocer los verdaderos resultados de la química moderna, será de suma utilidad para los profesores de medicina, cirugía y farmacia, y aun á los que ejercen algunas artes. Se hallará en casa del autor, botica, corredera baja de S. Pablo, y en la librería de Perez, y en las principales ciudades del reino, á 26 rs. á la rústica y 30 en pasta. Esta obra es sumamente útil y necesaria á los médicos con destino á los baños, y tambien para los que se ocupan en la analisis de las aguas minerales.

Razon de los gastos de la marina militar, y reformas de que son susceptibles: memoria escrita por el Excmo. Sr. D. Josef Luyando; véndese en el despacho de la imprenta Nacional; en el depósito de Marina; calle de Alcalá, y en los departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

NOTA. En la gaceta de ayer, en el parte sobre asuntos de Caracas, do nde dice que el 26 tuvo una accion, debe ser el 27.